



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1583-2014-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 316-2014-FO-UNAP, presentado el 10 de octubre de 2014, por la coordinadora (e) de la Facultad de Odontología, sobre otorgamiento de pasaje aéreo a expositores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora (e) de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima para don José Manuel Ibarra Schambaher y don Luis Ángel García Gonzáles, quienes participarán como expositores en el Programa de Segunda Especialización Profesional en "Ortodoncia" y "Ortopedia Maxilar", que desarrolla la Sección de la Postgrado de dicha facultad, del 17 al 19 de octubre de 2014;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora (e) de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **José Manuel Ibarra Schambaher** y a don **Luis Ángel García Gonzáles**, **pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima**, quienes participarán como expositores en el Programa de Segunda Especialización Profesional en "Ortodoncia" y "Ortopedia Maxilar", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los profesionales mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA) de la UNAP.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RODIL TELLO ESPINOZA
RÉCTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
ALBA LUZ VÁSQUEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA GENERAL